



**RESOLUCIÓN N°925/2025 (I.M)**

**POR LA CUAL SE CANCELA TOTALMENTE EL LLAMADO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 “SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL” ID 469481 Y SE AUTORIZA A LA COMUNICACIÓN PARA LA APERTURA ECONOMICA CORRESPONDIENTE. -**

Santa Rosa del Monday, 17 de noviembre de 2025.

**VISTO:** El Dictamen Justificativo del Comité Evaluador mediante el cual se recomienda la CANCELACIÓN TOTAL del Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional ID N.º 469481, caratulado “Servicios de Elaboración de Proyectos y Estudio de Impacto Ambiental”, y;

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Evaluador ha determinado que la oferta presentada por la Sra. Elvira Cannata incumple el requisito obligatorio relativo al perfil profesional exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, al presentar un título de Ingeniería Civil, el cual no constituye una carrera afín al área ambiental, siendo dicho incumplimiento de carácter insubsanable conforme al Decreto Reglamentario N.º 2264/2024.

**Que,** la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante resolución del Juez Instructor, ha dispuesto la SUSPENSIÓN TOTAL del presente procedimiento, ordenando la reevaluación técnica de las ofertas protestadas y comunicando que la suspensión no será levantada hasta tanto la convocante admita la oferta referida, pese a su incumplimiento de los requisitos obligatorios.

**Que,** aun en el supuesto de admitir la oferta de la Sra. Elvira Cannata, subsiste un riesgo real y cierto de que la oferente interponga una nueva protesta en caso de no resultar adjudicada, lo que expondría nuevamente al proceso a una suspensión indefinida, afectando la seguridad jurídica, la regularidad procedimental y la continuidad administrativa.

**Que,** la Resolución DNCP N.º 1567/2025 establece plazos máximos y perentorios para la comunicación de adjudicaciones que comprometan recursos del Ejercicio Fiscal 2025, y que debido a la suspensión vigente del proceso resulta materialmente imposible avanzar hacia la apertura económica, evaluación comparativa y adjudicación dentro de los plazos establecidos, generando una imposibilidad presupuestaria para la ejecución del presente llamado.

**Que,** conforme al artículo 57 de la Ley N.º 7021/2022, la convocante podrá cancelar total o parcialmente un procedimiento de contratación cuando existan razones fundadas de interés público, inviabilidad jurídica o afectación al normal desarrollo del proceso.

**Que,** es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, “Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;” según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.- CANCELAR TOTALMENTE** el Llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional ID N.º 469481 – “Servicios de Elaboración de Proyectos y Estudio de Impacto Ambiental”, de conformidad con los fundamentos expuestos en el Dictamen Justificativo del Comité Evaluador.

**Art. 2º.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes y a las dependencias internas de la Municipalidad para su conocimiento y efectos.

**Art. 3º.- DISPONER** el archivo de todas las actuaciones relacionadas con el presente procedimiento.

**Art. 4º.- COMUNICAR** lo resuelto a quien corresponda y cumplido, archívese.



Lic. Liz Natalia Jiménez S.  
Secretaria General



María Victoria Salinas Sosa  
Intendente Municipal